

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 117  
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1  
 La Cantidad de \$ 363,535 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL POR ASISTENCIA ACURSO DE CAPACITACION EN LA CIUDADDE PUCON, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	21	03/02/2012	363,535

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 112

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		363,535
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	363,535	
Totales		363,535	363,535

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	363,535	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		363,535
Totales		363,535	363,535



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
 Marcos Boman J.

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_